



DECRETO N° 008.-

CASTRO, 10 de Enero del 2019.-

VISTOS: El oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos, la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CANCELASE DIRECTAMENTE a SUPER SOFTWARE SPA, RUT N°76.486.150-7, la cantidad de \$58.661 iva incluido, por la adquisición de LICENCIAI ADICIONAL GOOGLE APPS FOR WORK.

El presente gasto se imputara a la cuenta Programas Computacionales N°215.29.07.001 del Presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVA/DMV/Plm/ycg.-

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-